



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1º Comisión	Revisado
2º Comisión	Revisado
3º Comisión	Revisado

DESPACHO DE COMISIÓN

Expte. N°75.702/19

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de **HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS**, ha considerado el Proyecto de Ley, remitido por el **PODER EJECUTIVO**, mediante el cual “**SE RATIFICA EL DECRETO N° 2283 CONSENSO FISCAL 2018-**”, y, por las razones que dará el miembro informante, os aconseja prestéis sanción favorable, al siguiente:

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY :

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto N° 2283 de fecha 19/12/2018 que como Anexo forma parte de la presente ley y en consecuencia, apruébese el “Consenso Fiscal 2018” suscripto en fecha 13 de septiembre de 2018 por el Poder Ejecutivo Nacional y representantes de las Provincias Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo texto forma parte integrante del decreto que se ratifica por medio del presente artículo.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a dictar las normas que fueren necesarias y adoptar las medidas y/o acciones que resultaren pertinentes, a los fines de la implementación y cumplimiento del Consenso Fiscal que se aprueba por el Artículo 1º de esta ley.

Artículo 3º.- Adhiérese la Provincia de Mendoza a lo dispuesto por los artículos 67, 68 y 69 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

Artículo 4º.- Adhiérese la Provincia de Mendoza a lo dispuesto por los artículos 61, 62, 63, 64 y 65 de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019. La adhesión dispuesta en este artículo no altera ni modifica en modo alguno las disposiciones establecidas en los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley N° 8992.



HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS MENDOZA

1° Comisión	Revisado
2° Comisión	Revisado
3° Comisión	Revisado

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 26 de febrero de 2019.

MARIA LILIANA PAPONET

JORGE LÓPEZ

GUSTAVO RUIZ

ANALÍA JAIME

JORGE TANÚS

RICARDO MANSUR

OMAR PARISI

CECILIA RODRIGUEZ

PABLO PRIORE

JAVIER COFANO

TAMARA SALOMÓN

MARIO DÍAZ

EDUARDO MARTÍNEZ